

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de septiembre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2002, sobre notificación de Resolución por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención en materia de vivienda de protección oficial reconocida a D. Bartolomé Pérez Amaya y D^a María Luisa González Calle por Resolución de fecha 16 de septiembre de 1999, en el expediente 06-NC-0002/1997-1-E.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“La Directora General de Vivienda ACUERDA: declarar la pérdida del derecho a la subvención de 743.800 pesetas, 10% del precio de la vivienda, reconocida a D. Bartolomé Pérez Amaya y D^a María Luisa González Calle en la resolución de referencia.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida 16 de agosto de 2002. Isabel Ceballos Expósito.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10- 3^a planta, Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, la dirección de las obras de “Construcción de I.E.S. 16+6+CF IMP 23 en Aceuchal”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.13.02

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Dirección de las obras de Construcción de I.E.S. 16+6+CF IMP 23 en Aceuchal (Badajoz).

- a) División por lotes y número: No procede.
- b) Lugar de ejecución: Aceuchal.
- c) Plazo de ejecución: Será el tiempo previsto desde la formalización del contrato hasta la terminación de las obras objeto de estos trabajos.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

37.831,48 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.